



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700092351
 Fecha Radicado: 31-JUL-2024 08:0
 Destino: FAYBER CAMILO RIOS HOLGUIN
 Remitente SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	464	Fecha:	25 de Julio de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	FAYBER CAMILO RIOS HOLGUIN
NIT o CC:	1090431878
Predio Numero:	0101000005860003000000000(010105860003000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 6 S 1 35
DIRECCION DE COBRO	C 6 S 1 35/ LT(Según VUR)

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace llamado a **FAYBER CAMILO RIOS HOLGUIN**, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT **No. 1090431878** respectivamente, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros, que mediante la presente resolución se liquida, del inmueble distinguido con el código catastral **No. 0101000005860003000000000(010105860003000)**, y matricula inmobiliaria **No. 095-44433** ubicado según VUR en la "LT" del Municipio de Sogamoso; aun cuando en el sistema predial del municipio registran como propietario **JUAN JOSE ROJAS MOLANO** y **MISAELE RIOS NARANJO** identificado(s) con cedula (s) ciudadanía **No 4259146** y **9512934** y Dirección **C 6 S 1 35** en el municipio de Sogamoso. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral **No. 0101000005860003000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias **2013-2014-2015-2017** según resolución **839 de 2017**, Proceso administrativos por Cobro Coactivo **63 de 2019**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2018 a 2024**.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años **2018 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000586000300000000**, que registra la siguiente dirección **C 6 S 1 35**, del municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000586000300000000	4.259.146	201667253	0	363	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 6 S 1 35								
JUAN JOSE ROJAS MOLANO		2018 a 2024	Avaluo \$ 76.295.000								
Código Postal	Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria 095-44433	05/02/2024		2012	01/12/2016	\$ 942,268						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bomberil	Alumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2018	0.012	30.299.000	363.588	686.742	0	0	7.272	0	0	7.272	1.057.602
2019	0.012	31.208.000	374.496	597.569	0	0	7.490	0	0	7.490	979.555
2020	0.009	65.970.000	593.730	752.065	0	0	11.875	0	0	11.875	1.357.670
2021	0.009	67.949.000	611.541	640.286	0	0	12.231	0	0	12.231	1.264.058
2022	0.009	69.887.000	629.883	488.613	0	0	12.598	0	0	12.598	1.131.094
2023	0.009	73.003.000	657.027	242.769	0	0	13.141	0	0	13.141	912.937
2024	0.009	76.295.000	686.655	13.633	0	0	13.733	0	0	13.733	714.021
TOTALES			3.918.920	3.421.677	0	0	78.340	0	0	78.340	7.416.937

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

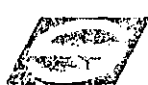
ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
 Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Resolución 464, 25 de Julio de 2024

 Centro de Soluciones		
El documento que compone el presente envío fue exhibido con el interesado por el interesado o remitente, siendo verídica la información o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía		
No. 222 2954579		
Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	1	
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias		
<input type="checkbox"/> Otros Documentos		



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 8 / 8 / 2024 11 : 29

Fecha Prog. Entrega: 8 / 8 / 2024



GUIA No. 2222954579

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	Desconocido	
2	Rehusado	
3	No reside	
	No reclamado	
	Dirección errada	
	Otro (indicar cual)	

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2222954579



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 S1	CIUDAD: SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.:	CREDITO
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
C 6 S 1 35			
Nombre FAYBER CAMILO RIOS HOLGUIN		D.I./NIT: 1090431878	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 15221508	
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 464 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:



PRUEBA DE ENTREGA
Administración de Tránsito: Línea No. 905 de Bogotá 50201. MNTN: Línea No. 1778 de Bogotá 22010.

GESTIÓN JUDICIAL



VIT 860512330-3

0050755

Información Envío

No. de Guía Envío	2222954579	Fecha de Envío	8	8	2024
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	FAYBER CAMILO RIOS HOLGUIN		
	Dirección	C 6 S 1 35	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución	14	8	2024
--------------------	---------------------	------------------	----	---	------

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.08.14 08:04:36 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	YEFERSON MEDINA GARCIA	14	8	2024	8	4	2182344536
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 8 / 2024 08 : 04



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182344536

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE: ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

Email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3			
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182344536



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Martha Alvarez
24/8/2024

20 AGO 2024

09:30 am

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
	email:			
	Dice Contener: 2222954579			
	Obs. para Entrega:			
	Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 0
	Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
	Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
	Quién Entrega:			

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Manual de Transporte: Versión No. 005 de Marzo 07/2011, Edición: Versión No. 007 de Sept. 2020.

DG-6-CL-IDM-F-58 V2